

Alerta a IMCO rezago en cobro

Recauda predial 35% de Alcaldías

Obtiene México menos por catastro que el promedio de AL y la OCDE

ROLANDO HERRERA

Entre los países de América Latina y de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), México se sitúa como uno de los países que menos recursos recauda por el pago de predial, informó el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).

La recaudación de este impuesto está a cargo de los municipios, sin embargo, señaló la organización ciudadana, no todos ejercen esta atribución, pues de 2 mil 450 ayuntamientos con información disponible, sólo 872 (35.6 por ciento) realizan actividades de gestión catastral y cobro del impuesto predial.

“En 2020, los Gobiernos locales mexicanos –sin la Ciudad de México– recaudaron un monto equivalente a 0.11 por ciento del PIB, mientras que la recaudación promedio en 13 países de América Latina fue de 0.38

por ciento. En el mismo año, la recaudación promedio del impuesto a la propiedad inmobiliaria fue 1.08 por ciento del PIB en los países miembros de la OCDE”, indicó.

Al dar a conocer los resultados del estudio “Catastros Municipales: hacia una mejor gestión de la propiedad y la recaudación”, el Instituto señaló que la mayoría de los municipios no ha modernizado sus sistemas para gestionar el registro de la propiedad y realizar el cobro respectivo.

“Un bajo porcentaje de municipios ha actualizado su catastro. Durante 2020, sólo 5.96 por ciento de los municipios actualizaron 100 por ciento de su catastro. En tan sólo 458 de 2 mil 450 municipios del País se llevó a cabo la actualización de información catastral, que comprende un promedio de 58.5 por ciento de sus predios”, detalló.

Entre los municipios que

si ejercen su atribución, resaltó, la recaudación es heterogénea, pues menos del uno por ciento de los municipios aporta 50.1 por ciento de la recaudación total nacional del predial.

“La recaudación per cápita del impuesto predial es dispar. Por ejemplo, Santa María Zacatepec, Oaxaca, recaudó 0.003 pesos por habitante en 2020, mientras que San Pedro Garza García, Nuevo León, obtuvo 4 mil 819 pesos per cápita.

“Durante el mismo ejercicio fiscal, 131 municipios recaudaron 10 por ciento o menos de lo estimado y sólo 136 municipios recaudaron 100 por ciento de lo programado”, refirió.

El predial es uno de los pocos impuestos que pueden cobrar los municipios y no hacer la recaudación o hacerlo de manera deficiente, advirtió el IMCO, tiene



un impacto negativo en las finanzas locales.

“La política fiscal municipal no puede desempeñar su rol redistributivo en la sociedad sin una recaudación sólida y sostenible, lo cual tiene consecuencias directas en las deficiencias de los servicios que aporta y en el ensanchamiento de las brechas sociales: ingresos, acceso a salud, justicia y seguridad.

“La baja recaudación de ingresos propios de los municipios conlleva un menor margen de maniobra para mitigar los impactos negativos a su población”, señaló el Instituto.

Atraso administrativo

Según el Instituto Mexicano para la Competitividad:

5.96% de los municipios del País actualizaron al **100%** su catastro.

Menos de **1%** de los municipios del país **aporta la mitad de la recaudación** total del impuesto predial.

872 municipios de **2,450** realizan actividades de gestión catastral y cobro del impuesto predial.

